



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POLOP DE LA MARINA

MINUTA Nº 03/2007

SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2007

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 26 de Julio de 2007, siendo las 19:30 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los srs. Concejales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alejandro Ponsoda Bou, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Sr. Alcalde-Presidente: D. Alejandro Ponsoda Bou

Srs. Concejales: D. Juan Cano Giménez; Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, Dª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. José Berenguer Zaragoza y Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer

1º.-ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Portavoz de GdP, Sr. Berenguer Zaragoza, y en relación al aval personal para la gestión del depositario, manifiesta que de la redacción dada al borrador parece desprenderse que, al haberse aprobado, aunque con los votos en contra de la oposición, que sean todos los Concejales avalistas personales, cuando lo más cierto es que sólo el grupo PP es el avalista personal. A lo que se adhiere en los mismos términos el Sr. Fernández (PSOE).

Por el Sr. Cano Giménez, portavoz del PP se expone que, para él, no hay la menor duda de que sólo su grupo avaló personalmente la gestión del Depositario, ya que sólo los que votaron a favor, se pueden ver vinculados al ser necesario el consentimiento personal para poder obligarse. Dicho extremo es ratificado por el Secretario.

No obstante y a fin de evitar cualquier duda al respecto se acuerda dejar claro que sólo los Concejales que votaron a favor se verán vinculados por el aval personal, no así el resto de Concejales, que votaron en contra, que no se verán vinculados por el aval personal.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA, DESDE EL N º 115 HASTA EL 142.-

Al haber recibido fotocopia de los mencionados decretos los señores asistentes se dan por enterados de los mismos.

3º.-REPRESENTANTES “COMUNIDAD DE USUARIOS EDAR”.-

El portavoz del grupo municipal PP, Sr. Cano, propone que los miembros representantes de esta Corporación en la EDAR de Altea sean D^a M^a Pilar Villanueva Herrero, como titular, y él mismo, Juan Cano Giménez, como sustituto.

Por el Sr. Fernández Fernández se pregunta si el Municipio de Polop está conectado a dicha depuradora y en funcionamiento, a lo que el Sr. Alcalde responde que cree que sí.

Vista la propuesta formulada, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa, es aprobada por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE).

4º.-RETRIBUCIÓN CONCEJALES CON DEDICACIÓN PARCIAL.-

Por el Sr. Cano se propone, al igual que hizo en el anterior pleno, que las Concejalías de Seguridad y la de Turismo, sean retribuidas, con carácter parcial, con mil doscientos veinticinco euros (1.225.-€) brutos mensuales mas 2 pagas extras. La dedicación de los Concejales será fuera del horario de su jornada de trabajo en el puesto de origen, en su caso, y con una dedicación de 16 horas semanales, las cuales serán justificadas mediante partes expedidos por el portavoz del grupo PP, Sr. Cano.

Por el Sr. Berenguer se expone que su grupo ve normal que haya compensaciones económicas por el tiempo dedicado, sin entrar a valorar las cuantías, aunque nota en falta la existencia de un informe escrito que acredite que no exista límite cuantitativo en Ley Presupuestaria, a pesar de haberse informado verbalmente por el Sr. Secretario de que no existe tal.

Por el Sr. Fernández se manifiesta que su grupo entiende que la forma de justificar la dedicación le parece insuficiente. En todo caso, les gustaría, y así lo pide, que se les facilite copia de los informes de las horas realizadas.

Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 03/2007. Fecha 26/07/2007

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (PP), 2 votos negativos (PSOE) y 3 abstenciones (GdP) se acuerda aprobar la propuesta formulada por el equipo de gobierno sobre dedicación parcial.

5º.-RATIFICACIÓN SOLICITUD “PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: ANUALIDAD 2007-2009.-

Se dio cuenta del expediente instruido para la solicitud de inclusión en el Plan de Instalaciones Deportivas referenciado en el enunciativo del presente acuerdo; el cual, se tramitó únicamente con la solicitud del Sr. Alcalde, siendo imprescindible su ratificación por el Ayuntamiento Pleno.

Abierto el debate, por el Sr. Berenguer Zaragoza se expone que en el vecino Municipio de La Nucía hay 2 personas encargadas de hacer un seguimiento de todas las subvenciones que se van publicando, y cuyos resultados están a la vista en base a todas las inversiones que han realizado.

Por el Sr. Fernández Fernández se pregunta cuánto tiempo se estará sin poder pedir otra subvención. A lo que el Sr. Cano contesta que el período es hasta el 2009, pero no impide que se puedan acoger a cualquier otra línea. Por el Sr. Fernández se pide que se deje jugar a los pequeños en el campo de hierba, a lo que el Sr. Iborra Tormo, Concejal de Deportes, responde que sí.

Intervienes el Sr. Cano Giménez, y en contestación al Sr. Berenguer, aclara que este Ayuntamiento cuenta con una oficina (ADL) para la solicitud y tramitación de subvenciones. A lo que el Sr. Berenguer precisa que no sólo hay que pedir sino influir, en la medida de lo posible, en lo que el Sr. Cano muestra su conformidad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes, esto es, por la totalidad de los miembros que, de derecho, componen esta Corporación, se acuerda ratificar la solicitud de inclusión de este Municipio en el Programa de Instalaciones Deportivas para la ejecución de la obra que consta en el expediente (campo fútbol 7)

6º.-CESIONES CON RESERVA DE APROVECHAMIENTO.-

Se da cuenta de la propuesta de cesión de terrenos dotacionales exteriores con reserva de aprovechamiento en el Sector 9 *Bovalar Norte*, formulada por D^a Ana Isabel Berenguer Llorca.

Por el Sr. Berenguer Zaragoza se expresa que su grupo, tal como ha venido haciendo estos últimos años no está en contra de dichas cesiones, siempre que cuenten con los informes correspondientes.

Por el Sr. Fernández Fernández se manifiesta que no coinciden los metros registrales con los catastrales. El Sr. Cano Giménez aclara que esa discordancia deberá ser resuelta en el proyecto de reparcelación del citado sector.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como los informes técnicos y jurídicos, por 9 votos a favor (6 PP y 3 GdP) y 2 abstenciones (PSOE), se acuerda aprobar la cesión propuesta.

7º.- INFORME RECTIFICACIÓN CATASTRO.-

Vista la instancia-reclamación formulada por D. Baltasar Zaragoza Fuster, sobre la no titularidad municipal de un camino, tal y como figura en el Catastro de Rústica de Polop

Vistos los informes emitidos al respecto, los cuales dejan constancia de la no titularidad municipal de dicho camino, así como la conformidad de los vecinos colindantes. Puntualizar que no se está valorando quién es el titular dominical del mismo, ya que esta Corporación no es competente en tal extremo.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa por 9 votos a favor (6 PP y 3 GdP) y 2 abstenciones (PSOE), se acuerda declarar la no titularidad municipal del camino referenciado en el expediente.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Por el Sr. Cano se propone la inclusión en el orden del día del aprovechamiento especial de una zona de dominio público para la instalación de un centro de transformación de electricidad en la C. Pintor Viladomat. Motiva la necesidad de su inclusión en el orden del día por la imperiosa necesidad de dotar, lo más pronto posible, de un centro de transformación para

poder dar un adecuado servicio a las nuevas construcciones, sin que se vea afectado el servicio por posibles sobrecargas.

El Sr. Berenguer Zaragoza considera que la declaración de urgencia es una medida excepcional de la que no debe abusarse, ya que se carece de la información previa debida.

El Sr. Fernández Fernández manifiesta que si bien es cierto que en la Comisión Informativa se comentó este punto, no es menos cierto que carecen de documentación alguna, por lo que considera que se debería llevar a un pleno extraordinario.

Sometido a votación la declaración de urgencia se aprueba la misma por 6 votos a favor (PP), 3 en contra (GdP) y 2 abstenciones (PSOE).

AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Se da cuenta del expediente instruido para el aprovechamiento especial del dominio público, suelo dotacional, al objeto de poder instalar un CT.

Por el Sr. Fernández se pregunta si se ha pedido informe sobre los efectos nocivos al existir, en la misma zona, otro centro de transformación. A lo que el Sr. Cano responde que sí, dando lectura del informe emitido al respecto.

Sometido a votación, por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3GdP y 2 PSOE), se acuerda:

1º.-Autorizar a la empresa, *Algar 2001, S.L.*, la instalación de un Centro de Transformación en el suelo dotacional público sito en la C. Pintor Viladomat, con el consiguiente aprovechamiento especial de dominio público.

2º.-Ceder el uso y disfrute de la zona ocupada y servidumbres necesarias a la empresa suministradora de la energía.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se procedió a abrir el turno de ruegos y preguntas formulándose las siguientes:

Por el Sr. Berenguer se formularon los siguientes ruegos:

En primer lugar, pide disculpas por no haber presentado, como es costumbre en su grupo, la relación escrita de ruegos y preguntas antes de la celebración del pleno.

Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 03/2007. Fecha 26/07/2007

Ruega que las actas y escritos se hagan en valenciano ya que así lo exige la Ley.

Ruega al Sr. Alcalde para que prepare mejor sus entrevistas en radio y prensa, ya que suele dejar en bastante mal lugar al Ayuntamiento con los comentarios vertidos.

-Ruega que el Sr. Alcalde se apunte al próximo curso de informática que haga el Ayuntamiento.

Se formularon las siguientes preguntas:

-Pregunta el motivo por el cual en el concierto de bandas celebrado en Alginet, no haya habido ninguna representación del Ayuntamiento a nivel institucional. El Sr. Alcalde contesta que tiene por costumbre asistir a todos pero que, a este en concreto, no pudo asistir por motivos fundados.

-Pregunta si se elevarán al Pleno los expedientes infractores resueltos por la Junta de Gobierno. Por el Sr. Cano se contesta que se tratará en la próxima Junta de Gobierno.

-Pregunta si las entrevistas que hacen al Sr. Alcalde se pagan. A lo que el Sr. Alcalde contesta que sí. Se pregunta si la campaña electoral del PP también. A lo que se responde que esa la pagó el PP y no el Ayuntamiento.

-Pregunta sobre la calificación jurídica del parque construido en Chirles antes de las elecciones, si era suelo protegido. El Sr. Alcalde contesta que cree que existe un informe técnico al respecto.

-Pregunta con cuántos vecinos ha hablado el Sr. Alcalde para afirmar que hay más de un 95% a favor de la iluminación de El Ponoig.

-Pregunta si continúan las construcciones ilegales en el paraje protegido, en la zona del Mas del Pi. El Sr. Cano Giménez dice que mañana mismo dará orden de inspección.

-Pregunta en qué estado está la página web del Ayuntamiento. Se contesta que cuando iniciaron la legislatura vieron que no tenían la clave de acceso por lo que se llamó a la empresa suministradora. En la actualidad se está haciendo un estudio a través de una empresa y espera se finalice en un par de meses.

- Pregunta por una construcción en Chirles que, al parecer, está invadiendo la calle. El Sr. Alcalde contesta que la alineación la da el técnico municipal.

-Pregunta si se van a atender las consultas que hagan los vecinos por Internet, ya

Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 03/2007. Fecha 26/07/2007

que parece ser que no se están atendiendo. Se le contesta, por el Sr. Cano que, hoy por hoy, no.

Por el Concejal de GdP, Sr. Oscar Ripoll Such se formularon los siguientes:

- Pregunta si se van hacer más caminos, a parte del de Mas del Pí, así como los criterios a seguir para la selección de nuevos caminos. El Sr. Alcalde contesta que hay más peticiones en curso de nuevos caminos.

- Pregunta cuándo se va a poder utilizar el agua de los Chorros para regar la Pda Masanet. Por el Sr. Alcalde se contesta que hasta que no se termine la obra que actualmente se está ejecutando no se podrá regar.

-Pregunta si los contenedores de basura deteriorados se van reponiendo, concretamente en la Pda Cotelles hay 3 rotos. Igualmente, pregunta si se tiene previsto limpiar las cunetas. Por el Sr. Alcalde se contesta que se dará cuenta a la empresa concesionaria del servicio para su reposición.

Por el Portavoz de PSOE, Sr. Gabriel Fernández Fernández se formularon los siguientes:

- Pregunta si se ha implantado el servicio médico del tratamiento del anticoagulante *Sintrom*, ya que en declaraciones a la prensa en el mes de abril se decía que en el mes de julio ya estaría implantado dicho servicio. A lo que la Sra. Villanueva Herrero, Concejal de Sanidad, contesta que se está en plenas gestiones para su implantación bien en Polop o en La Nucía. A lo que el Sr. Fernández replica que lo que se ha hecho es un anuncio preelectoral para luego no hacer nada. El Sr. Alcalde aclara que fue él quien hizo las manifestaciones en prensa, que esa información se la dio el propio Director Provincial.

- Pregunta por el local para la oposición. A lo que el Sr. Cano contesta que, en estos momentos, se está trabajando en ello, calculando que a finales de septiembre estará terminado.

- Pregunta si en el parque que se ha hecho en La Paz, las moreras cumplen las distancias. A lo que responde el Sr. Alcalde que se pedirá informe al técnico municipal.

- Pregunta para cuando el nuevo centro escolar. A lo que se responde que para finales del curso que viene o septiembre de 2008.

Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina. Minuta 03/2007. Fecha 26/07/2007

-Ruega que las convocatorias se expongan, aparte de los tablonos de anuncios, en bares, comercios. etc, así como las actas en la página web.

- Pregunta si se ha aprobado el endoso de una factura de Prensa y Noticias por importe de 5.000.000 pts, lo que le parece una barbaridad, no ya por el endoso sino por la cuantía del gasto.

-Pregunta por las circunstancias de la reincorporación del arquitecto municipal, Sr., Modrego. A lo que el Sr. Cano responde que, como cargo público, ha estado en excedencia forzosa, hasta que ha cesado teniendo derecho al reingreso a su puesto de trabajo; que es lo que se ha hecho.

- Pregunta por el contenido de los Decretos n ° 128 y 147, en los que se aprueba la relación de ingresos y la de gastos y en donde hay un desfase de más de cien millones de pesetas.

En relación a las formuladas por escrito por el grupo político PSOE:

- Con respecto al personal eventual:

a) Se contesta que había 4 personas como eventual o de confianza.

b) Sí, continuaron 1 mes desde la finalización del mandato.

c) No existió informe escrito alguno, aunque en decreto de nombramiento si se decía.

- En cuanto al informe de las cuentas a fecha 16/06/2007, contesta el Sr. Cano que existe un arqueo del estado de las cuentas en el expediente en dicha fecha. El Sr. Fernández solicita se le haga llegar una información más detallada sobre el estado de la contabilidad.

-En cuanto a la documentación sobre el empadronamiento de D^a Cristina Diana Ianosi. Se contesta por el Sr. Alcalde que hay una instancia de traslado de Beniardá a Polop. Se ruega se le facilite un ejemplar del Reglamento de Población.

- Con respecto a la vía ferrata. Por el Sr. Fernández y a la vista de que no se le da debida contestación, ruega se prepare debidamente para el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21:15 hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.